

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá, D. C., veinticinco de noviembre de dos mil veinte

**Proceso Ejecutivo N° 110013103-021-2018-00343-00**

El informe secretarial que antecede (fl. 26), junto con la documental en copia aportada por el demandante desde el folio 1 al 18, se agrega a los autos y se tiene en cuenta para los fines de que trata el art. 126 del C.G.P.

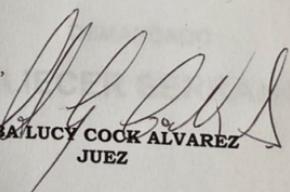
Para los efectos de RECONSTRUIR EL EXPEDIENTE con apoyo en el numeral 2° de la norma citada, se señala la hora de las **3:30 PM, del día veintiséis (26), del mes de enero, del año 2021**, data en la cual el apoderado de la parte demandante deberá aportar los documentos que posea y contribuyan a la reconstrucción.

Para el efecto, el apoderado recibirá correo electrónico con la debida antelación indicando el link para la audiencia.

Téngase en cuenta que a la fecha el extremo ejecutado no ha sido notificado.

Asi mismo, cualquier solicitud o inquietud respecto a la audiencia programada deberá ser allegada al correo institucional del funcionario organizador de la misma ([dmontesr@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:dmontesr@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [jmolina@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jmolina@cendoj.ramajudicial.gov.co)).

NOTIFIQUESE,

  
**ALBA LUCY COCK ALVAREZ**  
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO  
El auto anterior se notificó por estado # \_\_\_\_\_  
de hoy \_\_\_\_\_ a las 8 am  
El Secretario,  
OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA